



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

México, D.F., a 15 de Enero de 2010

SECRETARÍA
DE SALUD



PROGRAMA DE AUSTRERIDAD
CIRCULAR N° INC/SG/001/2010

DIRECTORES, SUBDIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y
PERSONAL EN GENERAL
PRESENTE

En alcance al Decreto de Austeridad emitido el 4 de diciembre de 2006, por el Gobierno Federal y de acuerdo a las acciones establecidas para tal fin por esta Subdirección, se les recuerda apagar las luces, ventiladores y sistemas de aire acondicionado local en oficinas que no sean utilizadas al momento, así como en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos.

De igual manera, se recuerda evitar el uso de alumbrado mientras haya luz natural y en horarios de comida, además de evitar el uso de aparatos como grabadoras, cargadores de celular y refrigeradores de uso personal.

Lo anterior, tiene por objeto disminuir el consumo de energía eléctrica y dar cumplimiento al decreto de referencia.

Atentamente

C. VICTOR GALINDO AGUILAR
SUBDIR. DE SERVICIOS GRALS.

VGA/ggr*